

# 1.4 CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TRES GENERACIONES



## OBJETIVO

Identificar a qué se refiere cada generación de los derechos humanos, además de su relación con el carácter progresivo de los derechos humanos.

## ACTIVIDAD

Reflexión en grupo.

## NECESITAS

Un grupo de al menos tres personas.  
Una persona que dé la palabra y anote conclusiones.

## INSTRUCCIONES:

Las generaciones de los derechos humanos muestran el avance que éstos han tenido. Comenta con tus compañeros los puntos que consideras más relevantes en cada generación y por qué. Busca ejemplos de los derechos de cada generación y compartan opiniones sobre ¿Cuál es la intención de clasificarlos en generaciones? ¿Por qué en esta clasificación se identificaron primero los derechos civiles y políticos, luego los derechos económicos, sociales y culturales, y finalmente los relacionados con incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos?, ¿Cuál es la relación de ese orden con los conceptos de progresividad e indivisibilidad de los derechos humanos? ¿Qué derechos consideran que deben ser incluidos en tiempos modernos?

Paso

1

Sobre la siguiente tabla identifiquen en conjunto ejemplos de derechos de cada generación.

Primera Generación	Segunda Generación	Tercera Generación
<ul style="list-style-type: none"><li>• Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.</li><li>• Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.</li><li>• Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.</li><li>• Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.</li><li>• Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.</li><li>• Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.</li><li>• Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.</li><li>• Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.</li><li>• En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.</li><li>• Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.</li><li>• Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.</li><li>• Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.</li><li>• Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.</li><li>• Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.</li><li>• Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.</li><li>• Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.</li><li>• Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.</li><li>• Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.</li><li>• Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.</li><li>• La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La autodeterminación.</li><li>• La independencia económica y política.</li><li>• La identidad nacional y cultural.</li><li>• La paz.</li><li>• La coexistencia pacífica.</li><li>• El entendimiento y confianza.</li><li>• La cooperación internacional y regional.</li><li>• La justicia internacional.</li><li>• El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.</li><li>• La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.</li><li>• El medio ambiente.</li><li>• El patrimonio común de la humanidad.</li><li>• El desarrollo que permita una vida digna.</li></ul>

Paso

2

El moderador presentará, una a una, las preguntas y dará la palabra a las personas para guiar la conversación.

Paso

3

Repacén las conclusiones de la actividad y reflexionen.